
Resolución de la Comisión Ejecutiva Confederal sobre la nueva Ley del aborto

En Madrid, a 17 de mayo de 2022, reunida la Comisión Ejecutiva Confederal de la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores y después de la polémica generada en los últimos días sobre la nueva Ley del aborto, plantea la siguiente:

RESOLUCIÓN

La primera propuesta publicada en distintos medios de comunicación iba en la dirección que hoy, como ya hicimos en la semana pasada, no compartimos. El borrador de la nueva Ley del aborto recogía, entre otras materias, una baja por menstruaciones dolorosas, recogida en principio como un permiso recuperable.

Desde UGT quisimos poner el foco en la importancia de medir el impacto de género que tienen las medidas que se ponen encima de la mesa, para que a medio plazo ésta no resulte contraria a lo que se pretende a día de hoy.

Es por todo ello, que desde UGT consideramos importante que cuando se trata de regular una norma con la finalidad de proteger a las mujeres, es necesario hacer una reflexión profunda de los efectos que puedan tener en el empleo y el mundo laboral.

Es verdad que la propuesta que ha aprobado el Consejo de Ministros va en la línea adecuada. Sin embargo, consideramos que aún puede ser objeto de mejora en un proceso de negociación con los agentes sociales para que se incorporen temas como, por ejemplo, ampliar a más ITs.

Por todo ello, es imprescindible que sigamos trabajando como lo hemos hecho siempre, para lograr la visualización y el reconocimiento de las patologías específicas de las mujeres, su investigación y su tratamiento para resolver dichas dolencias, mejorar la salud de las mujeres y que, en muchas ocasiones como con la menstruación, afectan no solo a las mujeres trabajadoras sino al conjunto de las mujeres.

UGT considera que nadie nos puede dar lecciones de cómo pelear en la consecución de nuevos derechos para las personas y, en especial, para las mujeres de nuestro país. Nuestra opinión viene dada por el oscurantismo del gobierno en sus proyectos de ley y por guiarnos de las informaciones previas, en las que estas bajas se convertían en un permiso recuperable, algo totalmente inaceptable para el sindicato. Si todo este tema, al igual que otros, se hubiera negociado en el marco del diálogo social, se hubiera evitado todo este ruido que se ha formado de manera interesada.

Madrid, 17 de mayo de 2022
Comisión Ejecutiva Confederal de UGT